



## Ayuntamiento de Maella

Expediente nº: 407/2021

**Informe de Secretaria Intervención en relación a la utilización de medios electrónicos.**

**Procedimiento:** Contratación suministro "Amueblamiento plantas 1 y 2 Residencia Tercera Edad".

### INFORME DE SECRETARIA INTERVENCION

En relación con el expediente de contrato del suministro, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, cuyas características son:

Amueblamiento Residencia Tercera Edad			
Procedimiento: Abierto		Tramitación: Ordinaria	Tipo de contrato: Suministros
Clasificación CPV: 39000000-2	Acepta renovación: No	Revisión de precios / fórmula: No	Acepta variantes: No
Presupuesto base de licitación: 285.123,96 €	Impuestos: 21%		Total: 345.000,00 €
Valor estimado del contrato: 300.000,00 €	Impuestos: 21%		Total: 363.000,00 €
Fecha inicio ejecución: 20/02/22	Fecha fin ejecución: 20/05/22	Duración ejecución: _____	Duración máxima: _____
Garantía provisional: Sí	Garantía definitiva: Sí	Garantía complementaria: No	

En base a lo dispuesto en el apartado 3 de la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante, LCSP), la presentación de ofertas y solicitudes de participación se llevará a cabo utilizando medios electrónicos, de conformidad con los requisitos establecidos en la mencionada disposición adicional.

No obstante, los órganos de contratación no estarán obligados a exigir el empleo de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en determinados supuestos.

A la vista de las características del contrato y de la documentación

**Ayuntamiento de Maella**

Plaza de España, 1, Maella. 50710 Zaragoza. Tfno. 976 638 011. Fax: 976 638630



Cód. Validación: 66TXA9X5M6FY2RMXV594M75SK | Verificación: <https://maella.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



## Ayuntamiento de Maella

---

técnica aportada, emito el siguiente,

### INFORME

**PRIMERO.** La presentación de ofertas en relación con el expediente de contrato del suministro “Amueblamiento plantas 1 y 2 Residencia Tercera Edad”, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, no exige la utilización de medios electrónicos por los siguientes motivos:

- La utilización de medios electrónicos requiere equipos ofimáticos especializados de los que no dispone el órgano de contratación.

**SEGUNDO.** La no utilización de medios electrónicos no impide que en todas las comunicaciones, intercambios y almacenamiento de información se preserven la integridad de los datos y la confidencialidad de las ofertas y las solicitudes de participación. De esta forma, se asegura que no se examinará el contenido de las ofertas y solicitudes de participación hasta que venza el plazo previsto para su presentación.

**TERCERO.** Que por parte del órgano de contratación se adopte acuerdo sobre la procedencia de la no utilización de medios electrónicos en el procedimiento de presentación de ofertas en relación con el expediente de contrato de obras referenciado anteriormente.

Maella, a 10 de diciembre de 2021.  
Firmado electrónicamente.

El Secretario Interventor.  
Juan Manuel Lizarbe Lasa.

---

**Ayuntamiento de Maella**

Plaza de España, 1, Maella. 50710 Zaragoza. Tfno. 976 638 011. Fax: 976 638630



Cód. Validación: 66TXA9X5M6FY2RMXM594M7SSK | Verificación: <https://maella.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2